



del M^o H^o y perpetuo Ayuntamiento de esta
Ciudad doy fe: Que en la mañana de hoy día
de la Pta. no hubo efecto la celebración del Censo
ord. según correspondía, mediante a que dada la
ocasión de ello, y no haberse reunido mas que
los S. D. Vicente Lambato, Notario Decano, D. Juan.
Maria Ayuso, D. Juan^{co} Sáenz Moniente, y D. Juan
Soler Espinosa, también Regidores; y D. Juan^{co}
Antonio Bartolomé, Pro^{co} Sud. Real, numero insu-
ficiente para efecto. Para que conste lo acordado
por esta diligencia de mandato de Sto. Fr. Decano, q.
firmó en Cartagena el diez de Septiembre de mil ocho-
cientos veinte y seis

Manuel Alvarado

Censo ordinario } En la Ciudad de Cartagena y salvo Capitu-
laries de ella la mañana de hoy catorce de Septiembre
de mil ochocientos veinte y seis, se congregaron

